

## **¿Y es que acaso la justicia transicional no es justicia?**

En la primera sesión del comité Futuro Colombiano, Iván Duque, Marta Lucía Ramírez, Alejandro Ordóñez, Germán Vargas, Juan Carlos Pinzón y Viviane Morales reiteraron su desacuerdo con lo pactado en La Habana, criticando de manera constante la impunidad y la falta de justicia que de acuerdo a ellos existe en este proceso. La pregunta es, ¿acaso la justicia tradicional no es justicia? Estos seis personajes están cayendo en el error de desestimar el verdadero objetivo de este tipo de justicia, generar reparación, verdad y reconciliación. En Colombia y con el sistema penal existe un grave problema y es que justicia es sinónimo de encarcelamiento al victimario. Existen también penas alternativas tales como el desminado que no es sinónimo de impunidad.

Lo que este proceso de paz pretende con la justicia transicional y restaurativa es llevar a una paz que realmente deje atrás esos 50 años de conflicto armado, que genere un cambio cultural, la reconciliación entre distintos sectores sociales y verdad y reparación para las víctimas. Son totalmente válidas las críticas que se le hacen a la implementación del proceso, sin embargo, tras un largo tiempo se ha podido empezar a poner en marcha la Jurisdicción Especial para la Paz, componente fundamental del acuerdo. El escepticismo frente a esta justicia es válido, en el momento parece injustificada, sin embargo, es una apuesta a largo plazo en busca de la paz y reconciliación social, que lleve a la posibilidad de la construcción de un nuevo país.

*Diego Jaramillo Vargas*